

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247981

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE AGUSTIN SOTAQUIRA
CRA 10 No 9-04
AQUITANIA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-11451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120247981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

OTROS

Apertado Clausurado	
Cerrado	
No Existe Número	
Fallecido	
No Contactado	
Fuerza Mayor	

472 Motivos de Devolución

Desconocido	
Dirección Errada	
No Reclamado	
Rechusado	
No Reside	

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO P D

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO P D

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-003 / Version 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120233821

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

NELSON PRADA PACHON
GERMAN EDUARDO ALFARO
LUZ MIRYAM MONTAÑO
CARRERA 16 N? 5-33
ZIQUAIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19311**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003673 DE 28 DE AGOSTO DE 2013** por medio de la cual **SE DESISTE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N?19311** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 03-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120233821
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

R-OP-003-FR-001 / Versión 2 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Deficiente <input type="checkbox"/> Falso cdo.	<input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cierre temporal de la Empresa
---	---

Fecha: 16 SEP 2013 Hora: 10:00 AM

Nombre legítimo del distribuidor: **OLMER RODRIGUEZ**
 C.C.: **80066465**
 Sector: **480**
 Centro de Distribución:

Observaciones:

Espacio exclusivo para control de calidad

432 Observaciones: **hay 6 apartamentos**
 472

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246451

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
RUBEN IBAÑEZ CRUZ
CALLE 20 N° 10-36 OFICINA 405
TUNJA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FKT-10A**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003945 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N° 003264 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE N° FKT-10A** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246451
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23 SEP 2013
Hora: 12:45
Nombre legible del distribuidor: Raimundo
C.C. 1053684034
Sector: SBO
Centro de Distribución: EMSA

Intento de entrega No. 2

Fecha: 24 SEP 2013
Hora: 12:45
Nombre legible del distribuidor: Edgar Mejía
C.C. 7174190
Sector: SUPERVISOR PROCESOS

Observaciones: Desocupada

Observaciones: Es Haceradio
Fenwick 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120242691

Bogotá D.C., 13-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:

SIXTO FETINA GONZALEZ

GLORIA ESTELA PEÑA VELANDIA, MARTHA YANET FETINA PEÑA, YESID ORLANDO FETINA PEÑA
CARRERA 1 No 01-10
GUATAVITA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EAF-091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC 140 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 103 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120242691
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA NACIONAL

Dirección:
Cl. 26 No 59 - 51 PISO 6
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:RN065729425
CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SIXTO FETINA GONZALEZ
Dirección:
CR 1 No 01-10

Ciudad:
QUITAVÍA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Fecha de admisión:
16/09/2013 16:31:00

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución 472 <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No Reside	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 14/09/13 Hora: 12:03 Nombre legible del distribuidor: FLORES CASPUS C.C.: 103358818 Sector: Centro de Distribución: CENTRO B Observaciones: NO AMY # 1-10	Intento de entrega No. 2 Fecha: []/[]/[] Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120245311

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LINA MARIA VERJAN BURBANO
JORGE IVAN GUERRERO SILVA
CALLE 33 A No 8 - 28 BARRIO LA PAZA
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NF4-08381**, se ha proferido la Resolución **003930 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION NO 000072 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en el Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Control de Calidad Devoluciones

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

Nombre de la Empresa y C.I. **14222887**

Sector **970**

Centro de Distribución **Ficoj**

Devolución Improcedente

Gestión Adicional

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

25 SEP 2013

Fecha | DIA | MES | AÑO
Hora

N-OP-D-003-FR-02 / Versión 1

F-0040

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG020206145CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LINA MARIA VERJAN
Dirección:
 CLL 33A No 8 -28 BRR LA PA
Ciudad:
 FLORENCIA, CAQUETA
Departamento:
 CAQUETA
Preadmisión:
 19/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

1	Desconocido	1	Apartado Clausurado
2	Dirección Errada	2	Cerrado
3	No Reclamado	3	No Existe Número
4	Refusado	4	Fallado
5	No Reside	5	No Contactado
6		6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

11 SEP 2013

> Fecha DIA / MES / AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor **Fernando Ramirez**

> C.C. **943070**

> Sector **C.C.**

> Centro de Distribución **C.C. 1770**

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA / MES / AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

P-9385

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246871

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor (a):

JAVIER HURTADO ROMERO LIZARAZO
CAS 26 M- 2 BARRIO BRISAS DEL SINAI
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-09101**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120246871

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120189581

BOGOTÁ, 11-07-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
EDILMA PELAYO MARTINEZ
VEREDA PATIO BONITO
NEMOCON - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19092**, se ha proferido la Resolución **Nº GSCZC 000018 DE 05 DE JULIO DE 2013**, por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 11-07-2013
Número de radicado que responde: 20132120189581
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

10-000-003-FR-001 Versión 2

Motivos de Devolución

No Contactado
 No Existe Número
 No Reclamado
 Retenido
 Cierre temporal de la Empresa
 Fallecido

Apellido y Nombre No. 1
 Fecha Hora

Apellido y Nombre No. 2
 Fecha Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. Sector Centro de Distribución

Observaciones

Estado exclusivo para control de calidad

Observaciones

472

F-9385

17 JUL 2013

liberacion



Bogotá D.C., 30-07-2013

SEÑOR:
LUIS JACOBO RINCON FORERO
VERADA PATIO BONITO SECTOR PAJARITO
NEMOCON - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19237**, se ha proferido **AUTO GSCZC 070 DE 24 DE JULIO DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 87 DE 05 DE AGOSTO DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-07-2013
Número de radicado que responde: 20132120209371
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

2013

IN-OP-003-P-01 / Versión 2

Motivos de Devolución

No Contactado
 No Existe Número
 No Registrado
 Rehusado
 Cierre Temporal de la Empresa

Acreditado
 Cerrado
 Desconocido
 Dirección Deficiente
 Efectivo

Fecha: 15/01/13
 Hora: 10:00 AM
 Nombre legible del distribuidor: SENA S.R.L.
 C.C.: 106969007
 Sector: VCA
 Centro de Distribución:

Observaciones:

Estado exclusivo para control de calidad
 Observaciones:

F-9385
 472
 Lista control

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120253061

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CARRERA 51 A N? 127-75 INTERIOR 6 APARTAMENTO 901
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IHR-10351, se ha proferido la Resolución NUMERO 004011 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 por medio de la cual SE REVOCA LA RESOLUCION SCT N? 003883 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LOS SE?ORES NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N? 001961 DEL 25 DE JULIO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N? IHR-10351 - , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 24-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120253061

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Conectado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. C. 79.447.917

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120250851

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 20-09-2013

Señor (a):
**JAVIER ANTONIO PAREJO
CALLE 116 No 81-21
BOGOTA - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000297742 EXPEDIENTE LKC-16511

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

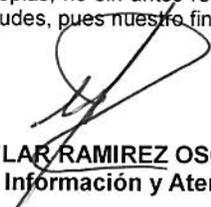
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 20-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120250851

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG020998033CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
JAVIER ANTONIO PAREJO

Dirección:
CLL 116 No 81 - 21

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
26/09/2013 16:17:28

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DA | MES | AÑO | H | M | S

Hora: 8:30

Nombre legible del distribuidor: David Garzón

C.C.: 1002350220

Sector: NONE

Centro de Distribución: NONE

Observaciones: No hay 16 con 81

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA | MES | AÑO | H | M | S

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120249541

Bogotá D.C., 20-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
ASFALTO LA HERRERA S.A.
CALLE 112 No 18A-09
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KF9-15591**, se ha proferido **AUTO-GSC-ZC 175 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 106 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 20-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120249541
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 25/9/13 4

Hora 18:00

Nombre legible del distribuidor

Antonio Ocampo

C.C.

C.P. 79.655.254

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

CASA ANGELES
1 piso
P.O. 12042

Intento de entrega No. 2

Fecha [DÍA] [MES] [AÑO]

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120253071

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
CALLE 152 No. 7B 82 APTO 201
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IHR-10351, se ha proferido la Resolución NUMERO 004011 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 por medio de la cual SE REVOCA LA RESOLUCION SCT N? 003883 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTO DE LOS SE?ORES NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA Y FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N? 001961 DEL 25 DE JULIO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N? IHR-10351 - , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramírez Osorio
Fecha de elaboración: 24-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120253071
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución **Sticker de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/09/20	Hora: 10:30	Fecha: 28/09/20	Hora: 9:20
Nombre legible del distribuidor: Sergio Moreno		Nombre legible del distribuidor: Sergio Moreno	
C.C. C.C. 13.174.584		C.C. C.C. 13.174.584	
Sector: 632		Sector: 632	
Centro de Distribución: 632		Centro de Distribución: 632	
Observaciones: S/F SP110		Observaciones: (PENODO 205)	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472 Aviso de Llegada

1545168

TR SECTOR 632

472

Primera Gestión

27/09/20 10:30 a.m.

Remite: Prady Corcio

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: 1507049893060 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 28/09/20

Segunda Gestión

28/09/20 9:20 a.m.

Nombre del Distribuidor: Sergio Moreno

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247201

BOGOTÁ, 18-09-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
LUZ DALLYZ OROPEZA
CARRERA 10 No 9-04
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-10101**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120247201

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución
Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Reside

OTROS
Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1
Fecha: 26 SEP 2013
Hora: 12:43
Nombre legible del distribuidor: MAURICIO DURAN
C.C.:
Sector: 789
Centro de Distribución: OF. MUNICIPAL TORO
Observaciones: casa con cerradura

Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120244971

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LINA MARIA VERJAN
CALLE 33A No. 8-28 BARRIO LA PAZ
FLORENCIA - CAQUETA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NGU-08191**, se ha proferido la Resolución **003935 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000982 DE 2013** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería** , ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244971

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MUEBLES AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG020206012C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LINA MARIA VERJAN
 Dirección:
 CLL 33A No 8 -28 BRR LA PA
 Ciudad:
 FLORENCIA CAQUETA
 Departamento:
 CAQUETA

Preadmisión:
 18/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errata
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Refusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24 SEP 2013
 Hora: 10:13
 Nombre legible del distribuidor: **Ferny Ramos**

C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución: **C.C. 17643.078**
 Observaciones: **470**

472 Otros Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

N-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245511

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LEONIDAS TORRES VARGAS
JOSE ALFREDO TORRES CUPAGUE
CARRERA 5 No 16-21
NEIVA - HUILA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NG6-15081**, se ha proferido la Resolución **003928 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000738 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de INGEOMINAS**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rechusado
- No Resido

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- > Fecha 23/09/17
- > Hora
- > Nombre legible del distribuidor

C.C. Orlando Bravo
C.C. 1075.215111

- > Observaciones

Intento de entrega No. 2

- > Fecha
- > Hora
- > Nombre legible del distribuidor

- > C.C.
- > Sector
- > Centro de Distribución
- > Observaciones



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133330000591

Bogotá D.C., 06-09-2013

Pág. 1 de 2

Empresa:
MINERA CROESUS S.A.S
Calle 4 Sur No. 43 A-195
Abejorral-Antioquia

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificado a Mineros Nacionales S.A.S., para la utilización de explosivos según el radicado No. 20135000308442 del 30 de Agosto de 2013 del Contrato de Reconocimiento de Propiedad Privada No RPP-357.

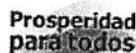
Acusamos recibo de su petición en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"Le solicitamos comedidamente expedir un certificado a nombre de Mineros Nacionales S.A.S., dirigido al DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIPALES Y EXPLOSIVOS, como requisitos solicitado por esta entidad para la aprobación y/o renovación de un cupo para uso de explosivos para el año 2014".

Una vez revisado el expediente, no se encontró el acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental competente, haya otorgado la Viabilidad Ambiental aprobando el uso de explosivos para el Contrato de Reconocimiento de Propiedad Privada No. RPP-357, teniendo en cuenta que lo dispuesto por el artículo primero del decreto 2811 de 1974, el artículo 49 de la ley 99 de 1993 y el artículo tercero del decreto 2820 de 2010, cualquier actividad que desarrolle la ejecución de obras y que puedan producir o produzcan deterioro grave al medio ambiente, requieren de licencia Ambiental otorgada por la autoridad competente.

Por lo anterior, no se expide el certificado de uso de explosivos hasta tanto el título minero cuente con el acto administrativo donde se otorgue la Viabilidad Ambiental aprobando el uso de explosivos y lo allegue a la Agencia Nacional de Minería.

También se le recuerda al titular, que cada vez que requieran un certificado de uso de explosivos, es necesario que allegue el capítulo de planeamiento minero en general (método explotación, perforación y voladuras, mallas de perforación, cantidad de explo-



Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10)
Conmutador [57][1] 220 19 99
Sitio Web: www.anm.gov.co
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Beu

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133330000591

Pág. 2 de 2

sivos y clase, las actividades que tiene dispuestas a realizar para el año y la cantidad de material a explotar de todas las minas que tiene el título RPP-357 entre otras), con la mayor información posible para poder realizar la evaluación y estudio con el fin de realizar el trámite pertinente.

Por otra parte, el certificado de uso de explosivos solamente se expide a nombre del titular o titulares que se encuentran registrados en el Catastro Minero Colombiano.

Atentamente,


JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento y Control-Zona Occidente

Copia: Expediente RPP-357 y Mineros Nacionales S.A.S-Dirección: Calle 3 Sur No 43 A-52 Piso 6 Of. 608 Torre Ultrabursátiles Medellín-Antioquia

Proyectó: Juan Camilo Moreno Muñoz
Elaboró: Juan Camilo Moreno Muñoz
Revisó: Jairo Alberto Suarez Velez
Fecha de elaboración: 06/09/2013
Número de radicado que responde: 20135000308442
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()



Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 14/04/13
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C. 34180500
Sector
Centro de Distribución
Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO
Hora
Nombre legible del distribuidor
C.C.
Sector
Centro de Distribución
Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120244271

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
SERGIO AMAYA FERREIRA
CARRERA 6 NO 9-57
SAN GIL - SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EDS-091**, se ha proferido la Resolución **003741 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION DSM No 001245 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244271

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA
DIRECCION NACIONAL
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
Y6020205935CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social
SERGIO AMAYA FERREIRA
Dirección: CR 6 No 9 -57

Ciudad: SAN CIL

Departamento: SANTANDER

Preadmisión: 19/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NO RESIDE

472

OFICINA

SAN CIL

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE

CERRADO

DESCONOCIDO

REHUSADO

NO RESIDE

NO EXISTE EL NO

23 SEP 2013

Sergio Amaya Carreño

C.C. 91.079.244

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245401

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
HILVER OSWALDO VARGAS RODRIGUEZ
CALLE 54 SUR No 79D-71 APT. 403 BLOQUE 19
BOGOTA - D.C.

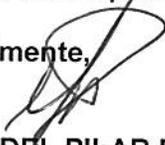
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NIE-08141**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003732 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ACLARA LA RESOLUCION N? 001677 DEL 9 DE ABRIL DEL 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? NIE-08141** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120245401
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO 12 13

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO 12 13

Hora

Nombre legible del distribuidor

Jhon Carrillo

Centro de Distribución

Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120244291

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
SERGIO AMAYA FERREIRA
CARRERA 5 C No 3-65
SAN GIL - SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente EDS-091, se ha proferido la Resolución **003741 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION DSM No 001245 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó:

Fecha de elaboración: 16-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120244291

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Direccion:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
Y0020205961CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razon Social
SERGIO AMAYA FERREIRA
Direccion:
CR 5C No 3 -65
Ciudad:
SAN GIL
Departamento:
SANTANDER
Preadmission:
19/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NO RESIDE

472
OFICINA SAN GIL

CAUSALES DE DEVOLUCION
DIRECCION DEFICIENTE CERRADO
DESCONOCIDO REHUSADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL NO

23^{RA} SEP 2013
NOMBRE Sergio Yamamoto Carreno
C.C. 91.079.244

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120237131

BOGOTÁ, 06-09-2013

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
MARIA ISABEL RENDON
CRA 25A No 1 -31 OF 1001 PARQUE EMPRESARIAL EL TESORO
ABEJORRAL - ANTIOQUIA**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000304572 EXP. JLI-10231

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

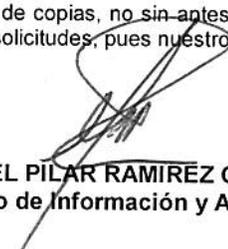
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120237131

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	NO Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 12/4/13

Hora

Nombre legible del distribuidor
Gloria Becerra

C.C. 3918050

Sector

Centro de Distribución

Observaciones
Ocupada

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones



BOGOTÁ, 17-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctor (a):
MYRIAM PATRICIA ULLOA G?MEZ
Apoderado
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.
CARRERA 7 N? 53-55 PISO 8
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGP-15311**, se ha proferido la Resolución **003709 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245641

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG020206105CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

MIRYAM PATRICIA ULLOA

Dirección:
CR 7 No 53 - 55 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 2013 SEP 19 13:20

> Hora: 13:20

> Nombre legible del distribuidor: Patricia Maria

> C.C.: 79.367.444

> Sector: 476

> Centro de Distribución: Chipinero

> Observaciones: leg 53-35 para C154

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



BOGOTÁ, 17-09-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
MYRIAM PATRICIA ULLOA G?MEZ
Apoderado
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S .
CARRERA 7 N? 53-55 PISO 8
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGP-16241**, se ha proferido la Resolución **003707 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245571

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MIEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG020206162CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MYRIAM PATRICIA ULLOA

Dirección:
CR 7 No 53 - 55 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
19/09/2013 15:39:35

472 DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución 472	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/09/2013 Hora: 13:20
Nombre legible del distribuidor: Chocón Mario
C.C.: 79.367.444
Sector: 416
Centro de Distribución: 09011810
Observaciones: loba 53-55 piso 8 154

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ [] Hora: []
Nombre legible del distribuidor: []
C.C.: []
Sector: []
Centro de Distribución: []
Observaciones: []

IN-OP-DI-003-RR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320211041

Bogotá D.C. 1 de Agosto de 2013

Pág. 1 de 1

Señor:
FRANCISCO HERNANDO SOLANO RODRÍGUEZ
Kilómetro 4 vía Villavicencio- vereda Puerto López
Vereda Barcelona- Finca Santa Lucía
Villavicencio- Meta

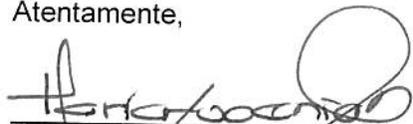
Referencia: Solicitud de Copias Expediente No. HEG-085

Acuso recibo de su comunicación radicada el día 19 de Julio de 2013 No. 20135000258562

Se da respuesta en los siguientes términos:

Conforme a la petición de solicitud de copias radicada ante esta dependencia, nos permitimos informarle que una vez ubicado el expediente de la referencia, se procedió a enviar lo solicitado a la oficina de Atención al Minero, para que a través de ellos le sea entregado lo requerido. Sin embargo y debido a que actualmente dicha oficina se encuentra en proceso de trasteo, nos permitimos informarle que daremos trámite a las solicitudes en un término no mayor a quince (15) días, una vez la oficina se encuentre instalada en las instalaciones de la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
COORDINADORA GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO

Anexos:

Copias:

Proyectó: Natalia Chacón C.

Elaboró: Natalia Chacón C.

Revisó: María Eugenia Sánchez

Fecha de elaboración: 1 de Agosto de 2013

Número de radicado que responde: 20135000258562

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

w. 40-20-200-0007 Form 1. **Movimiento de Documentos**
 No. Control: 115
 Fecha: 11/01/2011
 Hora: 10:00 AM
 Usuario: [Nombre de Usuario]
 Oficina: [Oficina]

Fecha: 11/01/2011
 Hora: 10:00 AM
 Usuario: [Nombre de Usuario]
 Oficina: [Oficina]

Nombre de la Empresa: **SA. MIMOL**
 C.C. **013321**
 Centro de Costos: **C.C.**
 Observaciones:

472
 Espacio reservado para control de calidad
 Aprobado: [Firma]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120244701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
ORJUELA HERMANOS & CIA LTDA
CALLE 5 N° 8-34
VILLETA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FFG-101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003724 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO N° FFG-101** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 16-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120244701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

- DTROS:
- Apartado Clausurado
 - Cerrado
 - No Existe Numero
 - Fallecido
 - No Contactado
 - Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: **23 SEP 2013**
 > Hora:
 > Nombre: **Didier Lara**
 > C.C.: **C.C. 80.724.440**
 > Sector: **BSD**
 > Centro de Distribución: **Centro de Distribución**
 > Observaciones: **Centros de Distribución**
 # **80000751**

Intento de entrega No. 2

> Fecha: | DÍA | MES | AÑO | HORA
 > Hora:
 > Nombre legible del distribuidor:
 > C.C.:#:
 > Sector:
 > Centro de Distribución:
 > Observaciones:

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246701

Bogotá D.C., 18-09-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
DESIDERIO RAMIREZ SANCHEZ
AVENIDA EL DORADO No 68 C 61 OFC 327
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GL9-102**, se ha proferido **AUTO GSCZC No 153 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 105 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246701
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Acopiado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24 / 03 / 2015
Hora: 9:00
Nombre del proveedor: Osa Roja.
C.C.: C.C. 51.840.346
Sector: 494 Montevideo
Centro de Distribución:
Observaciones: Torre Central

Intento de entrega No. 2

Fecha: / /
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310245951

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

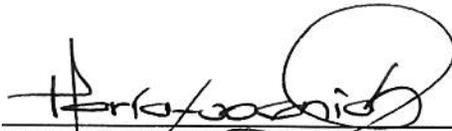
Señora
ZOREY HIDALGO MUÑOZ.
Calle 10 N:11-04 Villa Marcela
Tel. 3204122549
Mosquera - Cundinamarca

Referencia: Respuesta Derecho de Petición Radicado. 20135000314392 del 05 de Septiembre de 2013- expediente EIB-141

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicaran el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención y recuerde quedamos prestos a atender sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: Ines SL

Elaboró: Ines SL

Revisó: María Eugenia Sanchez

Fecha de elaboración: Septiembre 17 de 2013

Número de radicado que responde: 20135000314392

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Direccion Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallo de No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 23/9/13 X

> Hora: 11:45 A.M.

> Nombre legible del distribuidor: Nelson Forero

> C.C.: 1.013.505.656

> Sector: 320

> Centro de Distribucion: Mosquera,

> Observaciones: casa 3 pisos Pks. Guis.

Intento de entrega No. 2

> Fecha: CA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribucion:

> Observaciones: f. ladrillo

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120246721

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
ALFONSO CETINA TINJACA
CALLE 2 SUR No. 2-25 CARTAGENITA
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LEK-15451X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003936 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 003639 DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? LEK-15451X** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120246721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

23 SEP 2013

Stick ir de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido	
Dirección Errada	
No Reclamado	
Rechusado	
No Reside	

A

OTROS

Partido Cerrado	
Errado	
No Existe	
Allelado	
No Corral	
Fuerza M...	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/9/13

Hora: []

Nombre legible del distribuidor: **AGENTE AGRO**

C.C.: **1480667**

Sector: **AGROPECUARIO**

Ciudad: **PARATE**

Intento de entrega No. 2

Fecha: []

Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: []

Sector: []

Ciudad: []

Observación: []

Devoluciones

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120243241

BOGOTÁ, 13-09-2013

Pág. 1 de 1

**Doctor(a):
JOSE RAMON CARDENAS CARVAJAL
AV 1E 10A-13 B/ CAOBOS
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20139070030372 EXP. KI2-11092

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Una vez sean canceladas las mismas deberá usted radicar nuevamente la solicitud de copias con la consignación para darle tramite a su solicitud.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120243241

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Sticker de Devolución

<p>42 Motivos de Devolución</p> <p>Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Resido</p>	<p>OTROS</p> <p>Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor</p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>> Fecha 19/09/13</p> <p>> Hora</p> <p>> Nombre legible del distribuidor Javier Aragon</p> <p>> C.C. 5401616</p> <p>> Sector 105</p> <p>> Centro de Distribución CUCUTA</p> <p>> Observaciones</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>> Fecha DIA MES AÑO</p> <p>> Hora</p> <p>> Nombre legible del distribuidor</p> <p>> C.C.</p> <p>> Sector</p> <p>> Centro de Distribución</p> <p>> Observaciones</p>
--	--

IN-OP-DI-008-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 2013212022831

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 21-08-2013

Señor (a):

HECTOR RICARDO SABOGAL

HACIENDA LAS MARGARITAS VEREDA PAJAS BLANCAS

NILO - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GF2-141**, se ha proferido la Resolución **003504 DE 01 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RESUELVEN VARIOS TRAMITES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 21-08-2013

Número de radicado que responde: 2013212022831

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Resido

- OTROS
- Apartado Clausurado
 - Cerrado
 - No Existe Número
 - Fallecido
 - No Contactado
 - Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 26/9/13

> Hora: 6:00 PM

> Nombre legible del distribuidor: A. Lozano

> C.C.: 99743333

> Sector: Girardot

> Centro de Distribución: 30 días en

> Observaciones: A. Lozano

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DA ME AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones: Di. Estado Co.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120247311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
NELSON DARIO SAENZ FLOREZ
Calle 7AA No.30-244 Apt. 2308
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-10191**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE OREDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO(44) CODIGOS ; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGINOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120247311
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA Y ESTERILIZACIÓN NACIONAL
Dirección:
 CL 28 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG020366252C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NELSON DARIO SAENZ
Dirección:
 CLL 7AA No 30 - 244 APTO
Ciudad:
 MEDELLIN_ANTIQUIA
Departamento:
 ANTIQUIA
Preadmisión:
 20/09/2013 15:40:57

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Refusado
 No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO HORA

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

S. Saenz

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO HORA

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

S. Saenz

IN-OP-03-FR-001 / Versión 2 F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120245081

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

MASTERCAT LTDA

CARRERA 73 No 74-66 BARRIO SANTA MARIA DEL LAGO
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **16177**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003728 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE PERFECCIONA UNA CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION 16177** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245081

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe N.º de
- Fallado
- No Contable
- P.º y M.º

Agente de entrega No. 1

Fecha: **13** / **11** / **09** Hora: **11:53**

Nombre legible del distribuidor: **Milton Olivares**

C.C.: **80.911.825**

Sector: **SO6**

Centro de distribución: **Montavideo**

Observaciones: **2 pisos**

P.º y R.º Blanca

Agente de entrega No. 2

Fecha: **13** / **11** / **09** Hora: **12:09**

Nombre legible del distribuidor: **Milton Olivares**

C.C.: **80.911.825**

Sector: **SO6**

Centro de distribución: **Montavideo**

Observaciones: **PI3022210**

F-8385

N-OP-DI-001-FR-001 / Versión 2

Aviso de llegada

1563930

472

Primera Gestión

Remitente: **Agencia Nacional de Muestreo**

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **1902066853** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

24 9ES 130

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor: **Milton Olivares**

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la información del envío

ENVIO

N-OP-DI-001-FR-001 Versión 2